

CONSTANCIA SECRETARIAL, Enero 13 de 2022.

Dejo constancia que el codemandado HELI DE JESUS OSORIO ALZATE quedo notificado personalmente de la admisión de la demanda el día 23 de septiembre de 2021, conforme el artículo 291 del CGP.

En escrito cargado a la plataforma del Despacho el día 27 de septiembre de 2021, el señor OSORIO ALZATE solicitó amparo de pobreza, mismo que le fue concedido por esta judicatura el día treinta de septiembre de 2021, por lo anterior fueron suspendidos los términos desde la fecha de presentación de la petición, esto es, 27 de septiembre de 2021, hasta cuando su apoderada aceptara el encargo, hecho que aconteció el día 03 de noviembre de esa anualidad, día que se notificó el auto que se tuvo como aceptado el amparo a la profesional del derecho designada.

Los términos transcurrieron así: 24 de septiembre de 2021, anterior a la solicitud de amparo de pobreza, posterior a la notificación del amparo de pobreza (03 de nov. De 2021), transcurrieron así; 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15 y 16 de noviembre de 2021 para contestar la demanda y/o proponer excepciones.

DENTRO DEL TERMINO EL DEMANDADO CONTESTO LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES (11 de Nov. 2021).

Por otro lado, si bien se exhorto tanto al demandado como a su apoderada de oficio, que para ser oído debían presentar recibo del canon de arrendamiento que se dice adeudar en la demanda, así como cancelar los arrendamientos que se fueran causando durante el proceso, dichos recibos fueron aportados en el escrito de réplica.

No. 170014003007-2021-00462-00

Fecha 2 DE AGOSTO 2020

Recibí (mos) de

La suma de 1.240.000

Para CANCELAR ARRIENDO LOCAL No 2533

Atto (s) S.S. Yolanda Herrera

No. 170014003007-2021-00462-00

Fecha 2 DE AGOSTO

Recibí (mos) de HELI DE JESUS OSORIO ALZATE

La suma de UN MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

Para CANCELAR ARRIENDO LOCAL No 2533 DEL PRIMERO DE MAYO AL PRIMERO DE JUNIO 2020

Atto (s) S.S. Yolanda Herrera

No. 170014003007-2021-00462-00

Fecha JUNIO 10 2020

Recibí (mos) de HELI DE JESUS OSORIO ALZATE

La suma de 440 MIL PESOS

Para ABONO ARRIENDO LOCAL CALLE 15N-2533 DEL PRIMERO DE ABRIL AL PRIMERO DE MAYO 2020

Atto (s) S.S. Yolanda Herrera

No. 170014003007-2021-00462-00

Fecha JUNIO 10 2020

Recibí (mos) de HELI DE JESUS OSORIO ALZATE

La suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS

Para ABONO ARRIENDO LOCAL CALLE 15N-2533 DEL PRIMERO DE ABRIL AL PRIMERO DE MAYO 2020

Atto (s) S.S. Yolanda Herrera

No. 170014003007-2021-00462-00

Fecha JUNIO 30 2020

Recibí (mos) de HELI DE JESUS OSORIO ALZATE

La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

Para CANCELAR SOLVO ARRIENDO LOCAL 2533 DEL PRIMERO DE ABRIL AL PRIMERO DE MAYO

Atto (s) S.S. Yolanda Herrera

No. 170014003007-2021-00462-00

Fecha JUNIO 30 2020

Recibí (mos) de HELI DE JESUS OSORIO ALZATE

La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

Para CANCELAR SOLVO ARRIENDO LOCAL 2533 DEL PRIMERO DE ABRIL AL PRIMERO DE MAYO

Atto (s) S.S. Yolanda Herrera

WILLIAM GIOVANNY DELGADO BASTIDAS
OF. MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, trece de enero de dos mil veintidós

PROCESO	DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE
RADICACIÓN	170014003007-2021-00462-00
DEMANDANTE	YOLANDA HERRERA DE CARDONA
DEMANDADOS	HELI DE JESUS OSORIO ALZATE
	JUAN MARTIN OSORIO ALZATE

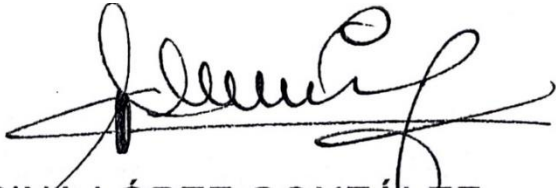
De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se agrega y se tiene en cuenta las contestaciones de la demanda ofrecidas

por el demandado HELI DE JESUS OSORIO ALZATE a través de apoderada de oficio, por cuanto reúne los requisitos del artículo 96 del C.G.P.

De las excepciones de mérito propuestas por la apoderada judicial del señor HELI DE JESUS OSORIO ALZATE, se correre traslado a la parte demandante, por el término de tres días (3) días, para que pida pruebas relacionadas con ellas (artículo 391 del C.G.P.).

Notifíquese,

La Juez,

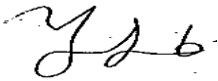


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 003 DEL 14 DE ENERO DE 2022



MARÍA YORMENZA LOPÉZ GALLO
Secretaria

WG